

INFORME COMISARIO 2012

Señores:

ACCIONISTAS DE PLANET SISTEMAS INTEGRADOS

Presente.-

Dando cumplimiento con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, a continuación pongo a consideración de los señores Socios de **PLANET SISTEMAS INTEGRADOS**, el Informe de Comisario relacionado con el Ejercicio Económico del año 2012:

La Compañía está dirigida por la señora Miriam Chinguercela, en calidad de Gerente General y del Sr. José David Córdova Robalino, en calidad de Presidente, los indicados señores siempre se han preocupado por la buena marcha de la Compañía, atendiendo oportunamente los requerimientos empresariales, laborales y cumpliendo con las disposiciones legales establecidas por el SRI, Superintendencia de Compañías, Ministerio del Trabajo y toda Institución que tenga relación con la Compañía.

La Contabilidad es llevada por el CPA Miguel Ponce, por medio magnético a través del programa CIAD2000, Contabilidad que se encuentra al día, cumpliendo satisfactoriamente con todas las obligaciones tributarias como son el IVA, retenciones en la fuente, declaraciones de Renta del personal, de la Compañía y el IESS.

Aplicación de las NIIF'S.- Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

Aplicar a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Aplicarán a partir de 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y ;las de bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Consecuentemente PLANET SISTEMAS S.A. formada en el año 2011, quien debe presentar la información bajo NIIFS desde el año de su formación, al 31 de diciembre del 2012 preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las perspectivas para el Ejercicio 2013, presentaría un crecimiento por las nuevas oportunidades sobre todo en el Sector Público por las oportunidades de pujas que se presenta para vender en este sector.

De no primar otro criterio, se sugiere a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2012.

A t e n t a m e n t e ,



Ing. Sandra Jaya
COMISARIO
Carnet de Contador No. 17-04817